

MV AUDIT S.L.P.

**INFORME ANUAL
DE
TRANSPARENCIA
AÑO 2018**

MV AUDIT S.L.P.

Informe Anual de Transparencia 2018

Durante el año 2018 MV AUDIT, S.L.P. no ha realizado la auditoría de ninguna entidad de interés público, si bien, en un ejercicio de responsabilidad y buenas prácticas se ha decidido continuar publicando el contenido de su informe anual de transparencia, realizado en el marco del artículo 37 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

1.- ESTRUCTURA LEGAL Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD

MV AUDIT, S.L.P. es una firma española que presta servicios de auditoría y otros servicios relacionados, figurando inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (en adelante ROAC) con el número S-0761. Perteneció como miembro al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante ICJCE) y al Registro de Expertos Contables (REC) del ICJCE con el número 159S.

Se constituye como sociedad de responsabilidad limitada profesional, definiéndose una sociedad profesional como aquella que se constituye para el ejercicio común de una profesión.

La sociedad profesional está prevista para las profesiones de carácter colegiado que actúen de forma individual o en forma societaria, ofreciendo sus servicios profesionales a través de un ente dotado de personalidad jurídica, titular de un patrimonio y que asume directamente derechos y obligaciones.

La propiedad de las participaciones de MV AUDIT, S.L.P. corresponde a socios auditores de cuentas registrados en el ROAC:

- D^a. Teresa Martín de la Vega García (Socio Ejerciente Administrador)
- D. Miguel Ángel Martín Rodríguez (Socio Ejerciente)

2.- VINCULACIONES DE LA SOCIEDAD

La sociedad no está participada por sociedad alguna, ni ostenta participación directa o indirecta en ninguna otra.

Adicionalmente, y desde el ejercicio 2010, la sociedad es totalmente independiente de cualquier red de firmas.

3.- ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA SOCIEDAD

El gobierno corporativo es ejercido directamente por el Administrador Único de la sociedad, D^a. Teresa Martín de la Vega García.

4.- SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO

Con independencia de los mecanismos de control que considere oportunos el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, todas nuestras actuaciones profesionales están sujetas al control de calidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y a varios mecanismos internos de control para asegurar la calidad y verificar si ésta es adecuada y homogénea en todos nuestros trabajos, emanando estos mecanismos de la normativa internacional de control de calidad.

Además hemos adoptado sistemas de control de la calidad de los trabajos realizados, que nos permitan cumplir con las normas técnicas de auditoría emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, así como con las normas emitidas por otros organismos, para lo cual se ha instrumentalizado un manual de procedimientos que es contemplado en cada una de nuestras actuaciones.

En la realización de los trabajos, la responsabilidad del control de la calidad recae, en última instancia, en el órgano de administración de la sociedad, por lo que hemos diseñado una serie de controles individuales que nos permitan actuar en todo momento con integridad y objetividad, para que todo trabajo sea realizado cumpliendo con la normativa y leyes que regulan el ejercicio de la profesión.

El objetivo es el establecimiento y el mantenimiento de un sistema de control de calidad que proporcione una seguridad razonable de que:

- se cumplen las normas profesionales y los requerimientos normativos.
- los informes emitidos por la sociedad o por los socios son adecuados a las circunstancias.

Como consecuencia de la publicación por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de la Norma de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, se han implantado y articulado un conjunto de procedimientos que permiten el establecimiento de un sistema de control de calidad que contemple cada uno de los elementos que se exponen a continuación, recogidos en el manual de control de calidad de la firma.

El sistema de control de la calidad aplicable comprende los siguientes elementos principales:

A - RESPONSABILIDADES DE LIDERAZGO DE LA CALIDAD EN LA FIRMA DE AUDITORÍA

B - REQUERIMIENTOS DE ÉTICA APLICABLES

C - ACEPTACIÓN Y CONTINUIDAD DE RELACIONES CON CLIENTES Y ENCARGOS ESPECÍFICOS

D - RECURSOS HUMANOS

E - REALIZACIÓN DE LOS ENCARGOS

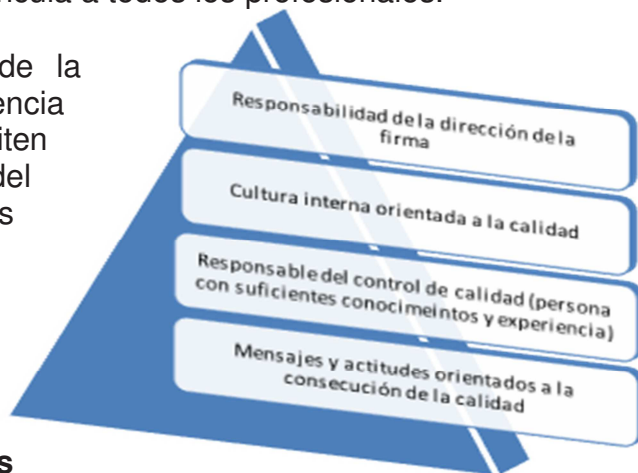
F - SEGUIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL SISTEMA

G - DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

- Responsabilidades de liderazgo de la calidad en la firma de auditoría

La estructura organizativa del sistema de control de calidad depende directamente del Administrador Único de la firma (responsable del control de calidad), habiéndose dispuesto un conjunto de recursos, diseñado un manual de procedimientos y de control de calidad que faciliten la consecución de los objetivos. Por la tipología de los encargos aceptados y la dimensión de la sociedad, la estructura organizativa vincula a todos los profesionales.

Actualmente, todos los miembros de la firma disponen de formación, experiencia y jerarquía suficientes que permiten realizar un seguimiento interno del adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos por el manual de control interno de calidad adoptado.



- Requerimientos de ética aplicables

A este respecto, el objetivo de nuestra firma es asegurar que el personal cumple con los requerimientos de ética aplicables.

De esta forma, existe una evaluación periódica de la independencia, del riesgo de incompatibilidad, y al menos anualmente, los socios de los encargos, como responsables del control de calidad, realizan una evaluación del grado de independencia existente con nuestros clientes, en aras de evitar una incompatibilidad sobrevenida. Por otra parte, previamente a la aceptación de un nuevo cliente, se analiza el riesgo existente que pudiera limitar nuestra independencia, no permitiéndonos actuar bajo la objetividad e integridad necesarias.

Para el cumplimiento de este objetivo, todos los profesionales del despacho confirman por escrito, para cada trabajo y cliente, la situación de independencia con respecto al mismo, de acuerdo con un modelo específico adjuntado en nuestro manual de control de calidad.

La dimensión de nuestra firma permite que los flujos de información sean continuos entre los profesionales, en referencia a los encargos de los clientes, y al alcance de los servicios que se prestan, lo que permite conocer inmediatamente si existen amenazas en la independencia de los profesionales.

Esta forma de actuación y de funcionamiento es aplicado independientemente del tipo de encargo a realizar. Sin embargo, en el caso de encargos de auditoría de entidades consideradas como de interés público, se establece la necesidad de rotación del socio firmante cada cinco años de acuerdo con la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas.

Garantizamos que tanto nuestros socios como los profesionales asignados a los distintos trabajos, no tienen intereses ni mantienen relaciones prohibidas con nuestros clientes de auditoría, su equipo de dirección, consejeros o propietarios con participaciones significativas.

Nuestro compromiso es cumplir en todo momento la normativa española, para lo que se han implantado procesos que garantizan en todo momento la independencia.

Estos procesos abarcan áreas relacionadas con la independencia personal, relaciones con antiguos empleados, aprobación de servicios de auditoría o de otros servicios distintos a los de auditoría y rotación de socios.

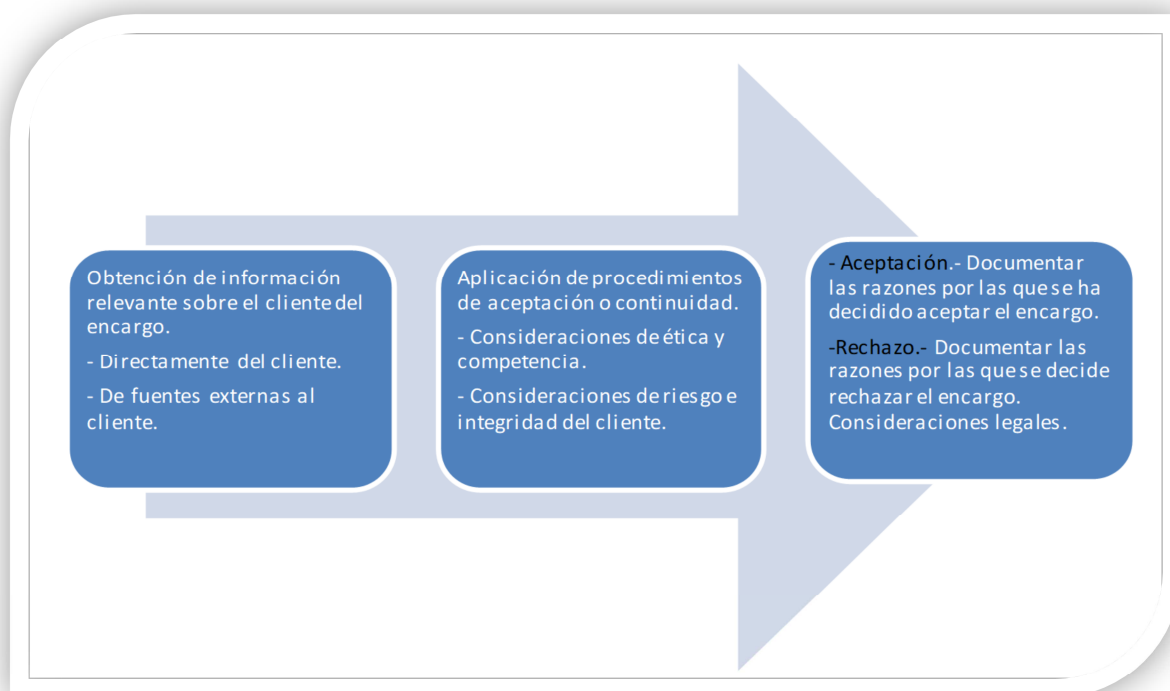
Antes de aceptar un trabajo distinto al de auditoría, el socio evalúa las amenazas que dicho trabajo pueda acarrear, así como la identificación de las posibles restricciones establecidas en la Ley de Auditoría.

Nuestra firma cumple en todo momento con todos los requerimientos legales, éticos y profesionales que le son aplicables. La integridad es la principal característica que define el comportamiento de nuestros profesionales.

- Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y encargos específicos

Consideramos fundamental para dar un servicio de calidad a nuestros clientes el disponer de unas políticas rigurosas de aceptación de nuevos clientes, así como de una evaluación de su continuidad. En este sentido hemos establecido procedimientos que nos ayudan a decidir si debemos o no aceptar o continuar una relación con un cliente.

Antes de aceptar un trabajo de auditoría, el socio encargado del mismo realiza una evaluación, tanto de factores externos como internos. El factor interno lo comprende el análisis de situaciones tales como la existencia de independencia o la capacidad necesaria para la aceptación del encargo, mientras que el factor externo comprende la evaluación de la capacidad del equipo de gestión del cliente, la integridad de la Dirección... Todo ello permite obtener una valoración global del riesgo potencial que presenta el posible cliente.



Nuestra firma ha diseñado un protocolo de actuación que recoge los siguientes aspectos:

- competencia, capacidad y recursos para realizar el encargo.
- integridad del cliente.
- posibilidad de conflicto de intereses.

- Recursos humanos

Es nuestro compromiso que los profesionales de nuestra firma mantengan en todo momento los conocimientos técnicos que son necesarios para dar un servicio de calidad.

En la contratación del personal y con objeto de asegurar un nivel suficiente de competencia del mismo, dedicamos una parte importante de nuestros esfuerzos a la búsqueda de personas cuyas cualidades personales les permitan continuar su progreso y formación.

Nuestros esfuerzos no se limitan a la selección de los profesionales más idóneos, sino que continúan con su formación y actualización constantes. Esta formación se materializa mediante cursos y seminarios organizados por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España u otras organizaciones formativas.

MV AUDIT S.L.P.

Informe Anual de Transparencia 2018

Durante el año 2018 las actividades y cursos de formación continuada realizados por los socios auditores han sido los siguientes:

- **Teresa Martín de la Vega García**

ÁREA	Nº HORAS	IMPARTIDO POR
Auditoría - Contabilidad	41,50	ICJCE* / ICADE
TOTAL	41,50	

- **Miguel Ángel Martín Rodríguez**

ÁREA	Nº HORAS	IMPARTIDO POR
Auditoría - Contabilidad	41,50	ICJCE* / ICADE
TOTAL	41,50	

* Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Actualmente, y en adición a la formación realizada durante el año 2018, todos los miembros de la organización están realizando cursos de especialización en el área de auditoría, contabilidad y en el área legal, así como en otras áreas de conocimiento específicas.

Los socios de auditoría han de cumplir con un número mínimo de horas de formación continua, al menos en las áreas de contabilidad y auditoría, asistiendo a cursos y ponencias organizados por entidades de máximo prestigio, preferentemente los organizados por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que les permitan estar al tanto de las novedades normativas, así como mejorar sus capacidades para el desempeño de su actividad.

Para el resto de empleados se organizan seminarios internos impartidos por los socios sobre los cursos y seminarios a los que asisten, de tal forma que se difunda a toda la organización los conocimientos adquiridos, si bien, adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2013 se implantó un procedimiento adicional de formación externa que se ha de cumplir por todos los empleados.



La asignación de nuestros profesionales a los distintos trabajos se realiza en función de sus habilidades, la experiencia en el sector del que se trate, su experiencia profesional, etc...

Al frente de todo proyecto se encuentra el socio responsable, que es el encargado último de garantizar que su equipo de trabajo dispone de los recursos y capacidades necesarias.

Asimismo, todos los profesionales son objeto de evaluaciones anuales de desempeño, en las que se tiene en cuenta, entre otros aspectos, la consecución de los objetivos acordados, el comportamiento profesional, compromiso con la calidad, conocimiento técnico, responsabilidad, desarrollo de personas, etc...

Los diferentes niveles de experiencia y responsabilidad de los profesionales de la firma son los siguientes:

- Socio
- Gerente
- Senior
- Semi-senior
- Junior

Actualmente, únicamente existen tres niveles de experiencia y responsabilidad, socios, senior y junior, no implicando esta circunstancia la posibilidad de incorporar otros niveles si fuese necesario.

Dentro del campo de la investigación, del asesoramiento y del apoyo, contamos con la organización del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, así como con otras entidades y sociedades de formación y consultoría específicas para la tipología del encargo, tales como AECA, Colegio de Economistas de Madrid, etc...

- Realización de los encargos

Incorporamos los controles de calidad en todos los procesos de nuestro trabajo.

Nuestro proceso de auditoría está estructurado en seis subprocesos que culminan con la obtención de una opinión de auditoría. Estos subprocesos junto con el protocolo de gestión documental son los siguientes:



- Planificación

Todos los trabajos de auditoría son planificados y supervisados para cubrir todos los aspectos relevantes relativos a los estados contables que se someten a auditoría.

- Negocio desarrollado por el cliente
- Papeles de trabajo del año anterior
- Principios y políticas contables aplicados por el cliente
- Determinación de los niveles de materialidad
- Evaluación e identificación de riesgos
- Análisis de la posibilidad de existencia de fraude
- Determinación de la estrategia de auditoría
- Determinación del enfoque de auditoría

- Evaluación del control interno

- Entendimiento de los procesos contables del cliente
- Evaluación del diseño e implementación de los controles aplicados por la sociedad
- Probatura de la efectividad de los controles
- Evaluación de los riesgos de control interno y de los riesgos de que se produzcan errores significativos en la información financiera

- Pruebas sustantivas

- Planificación de los procedimientos sustantivos a realizar
- Realización de dichos procedimientos
- Evaluación de si la evidencia de auditoría es suficiente y adecuada

- Objetivos

Para mantener la calidad del trabajo y de los informes emitidos, MV AUDIT, S.L.P. verifica el cumplimiento de los siguientes apartados:

- Las pruebas de procedimientos son apropiadas y aplicadas por personas competentes
- Las conclusiones están basadas en evaluaciones objetivas y pertinentes
- Las conclusiones incluidas en los informes están soportadas por información obtenida durante nuestro trabajo
- El trabajo realizado y los informes emitidos se han efectuado de acuerdo con los estándares incluidos en nuestro manual de procedimientos y nuestro manual de control de calidad

- Supervisión y revisión

- Los socios responsables del encargo asesoran a los principales miembros del equipo de auditoría con respecto a su trabajo y sus responsabilidades.
- El trabajo ejecutado por cada profesional debe ser revisado por un profesional con al menos categoría de senior o semisenior para determinar si se realiza adecuadamente y si los resultados son consistentes con las conclusiones. Como consecuencia de la dimensión actual de nuestra sociedad, las funciones de revisión recaen directamente sobre el socio encargado del trabajo.
- La revisión debe ser detallada, completa, sistemática, crítica y tiene que tener siempre presente el concepto de materialidad y saber distinguir entre lo que es importante y aquello que es carente de importancia.
- La revisión de papeles de trabajo es un procedimiento continuo. El trabajo debe ser revisado mientras está en curso.
- Para las entidades de interés público se ha instaurado la figura del revisor, personalizado en un socio de la firma con la capacidad, objetividad e independencia necesarias para poder llevar a cabo las funciones y tareas asignadas en el manual de procedimientos y en el manual de control de calidad.

- Finalización del trabajo

- Realización de los procedimientos de finalización
- Realización de una evaluación global
- Formación de una opinión de auditoría

Por último, y con posterioridad a la finalización del encargo, se efectúa un análisis completo del trabajo que nos permita internamente detectar posibles desviaciones respecto a los objetivos de calidad que nos marcamos. Realizamos un seguimiento interno del grado de cumplimiento de los estándares de calidad previstos.

- Gestión documental

Nuestra firma tiene establecido un protocolo de actuación para la conservación y custodia de la documentación del encargo, priorizando el orden, la custodia segura y la accesibilidad restringida.

- Seguimiento y efectividad del sistema

En aras de satisfacernos del adecuado funcionamiento de los procedimientos del sistema de control de calidad interno, se ha implantado un protocolo de actuación que nos permita la evaluación continuada del sistema en el proceso de seguimiento, el cual debe cumplir las siguientes características:

- la inspección de al menos un encargo terminado por cada socio firmante
- la inspección de todos los encargos que fueran demandados por MV AUDIT
- la inspección está externalizada y realizada por una sociedad de auditoría inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y miembro del ICJCE
- dichas revisiones tienen una periodicidad, al menos, anual, a realizar preferentemente durante el mes de diciembre de cada año
- las medidas correctoras son incluidas en un informe a realizar al efecto para tomar las decisiones oportunas

La implantación del sistema de control de calidad interno se estructura en un proceso dinámico. Hasta el momento, los procedimientos implantados están ofreciendo resultados positivos, después de haber concluido con éxito el proceso de seguimiento externalizado, y que finaliza con la emisión de un informe con las recomendaciones a implantar, las cuales serán observadas y comunicadas a todo el personal de la firma para la mejora del sistema de control de calidad.

- Documentación del sistema de control de calidad

El sistema de control de calidad de MV AUDIT está documentado en un manual y en los anexos que le acompañan.

Este manual de control de calidad es comunicado a todo el personal de la empresa, inicialmente y siempre que fuese modificado, siendo custodiado debidamente, y conservando una única copia del mismo, junto con sus anexos, en el servidor externo (cloud).

Adicionalmente, se dispone del manual de procedimientos, que se conserva como documento junto con el manual de control de calidad.

En referencia a los trabajos realizados, la compilación de los mismos se realizará en los dos meses siguientes a la fecha del informe de auditoría.

Los trabajos se mantendrán archivados en soporte físico y/o informático.

5.- CONTROL DE CALIDAD

Somos objeto de inspecciones periódicas que lleva a cabo el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, en un proceso definido y supervisado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de conformidad con la legislación de auditoría española. **El último control de calidad realizado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, en virtud del convenio de colaboración formalizado con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, fue efectuado durante el mes de octubre de 2008, habiendo obtenido una calificación de A.**

Adicionalmente, somos objeto de una inspección externa anual del sistema de control de calidad interno realizado por una sociedad de auditoría inscrita en el ROAC y perteneciente como miembro al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

6.- RELACIÓN DE ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO

Durante el año 2018 MV AUDIT, S.L.P. no ha realizado la auditoría de ninguna entidad de interés público.

7.- VOLUMEN TOTAL DE NEGOCIOS

A continuación se informa sobre el volumen total de negocios, con desglose de los ingresos según procedan de la actividad de auditoría o de la prestación de otros servicios distintos a dicha actividad:

	Euros
Ingresos por auditoría de entidades de interés público	0,00
Ingresos por auditoría de entidades de otro tipo	56.732,30
Ingresos derivados de la prestación a entidades auditadas de servicios ajenos a la auditoría	12.117,35
Ingresos derivados de la prestación de servicios ajenos a la auditoría a otras entidades	162.885,71
Volumen Total de Negocios	231.735,36

8.- BASES PARA LA REMUNERACIÓN DE LOS SOCIOS

Los socios de MV AUDIT, S.L.P. están contratados por esta sociedad bien como profesionales o bien como personal laboral.

Su retribución incluye una cantidad fija, la cual se encuentra en función de su antigüedad y valoración. Además disfrutan del derecho a una participación variable dependiendo de los resultados y de la consecución de objetivos individuales y colectivos, especialmente referenciados al resultado global del ejercicio social.

9.- DECLARACIÓN DEL ADMINISTRADOR ÚNICO SOBRE LA EFICACIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE MV AUDIT, S.L.P.

Teresa Martín de la Vega García, con Documento Nacional de Identidad 407.026H, en su condición de Administrador Único de MV AUDIT, S.L.P. y como responsable del diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Control de Calidad Interno,

DECLARO

- Que el sistema de control de calidad interno de la firma se mantiene íntegramente operativo, habiendo sido contrastada su eficacia durante el año 2018.
- Que en la última reunión del Órgano de Gobierno, responsable del Sistema de Control de Calidad, celebrada el 28 de septiembre de 2018, se valoró por parte del Comité de Calidad la eficacia del sistema, los aspectos de mejora, así como la actualización de los procedimientos.
- Que las políticas y procedimientos de la firma se están cumpliendo de acuerdo con el manual de control de calidad interno y el manual de procedimientos de MV AUDIT, S.L.P.
- Que de acuerdo con los informes del experto independiente responsable de la revisión de seguimiento, externo a MV AUDIT, S.L.P., firmados con fecha 31 de diciembre de 2018, se han implantado todas las recomendaciones de mejora del sistema de control de calidad interno que se han puesto de manifiesto.

MV AUDIT S.L.P.
Informe Anual de Transparencia 2018

El presente informe de transparencia correspondiente al año 2018, compuesto de 15 hojas numeradas de la 1 a la 15, es firmado por el Administrador Único en representación de MV AUDIT, S.L.P.

MV AUDIT, S.L.P.



Madrid, a 2 de enero de 2019
Teresa Martín de la Vega García
Administrador Único